

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne en Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Aníbal Ramírez.— Se encuentra ausente la concejal Adriana Patricia Kosnicki, con aviso.— Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y un minutos; vamos a proceder con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejal Marcelo Luis Sedoff.- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 036/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día cinco de noviembre del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado el Acta N° 036/2024 de la sesión ordinaria.-----

-PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 385/2024 - Alumnos del Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra - Presentan Proyecto de mejora del Sistema de Pago en el Transporte Urbano de Pasajeros.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.- EXPTE N° 386/2024 – Alumna del Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra - Presenta Proyecto sobre Terminal de Transferencia en Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.- EXPTE N° 389/2024 – Sra. Victoria Salmi - Solicita excepción de aplicación del Art. 6 - Inc. h de la Ordenanza N° 3248.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 379/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza "Regularización de Recolección de Residuos por Contenerización".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.- EXPTE N° 380/2024 -- Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Beneplácito por la trayectoria de la Empresa SANESA y su contribución a la cultura yerbatera de Oberá.- Concejal Maximilian Binder, solicita el tratamiento sobre tablas.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, la moción del concejal Binder.- Resultando Aprobado por unanimidad.- *Secretaría lee:* "Oberá, Misiones 05 de noviembre de 2024 PROYECTO DE BENEPLÁCITO A LA TRAYECTORIA DE LA EMPRESA SANESA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA YERBATERA DE OBERÁ FUNDAMENTOS: Visto que la empresa obereña Sociedad Argentina para Nuevos Emprendimientos S.A. - SANESA - inició sus actividades en el año 1992 y desde entonces ha promovido la yerba mate misionera, destacando su calidad y papel fundamental en la tradición cultural de nuestra región; Que en el 2016 se inicia su marca Yerba Mate Natura, con vistas a promocionar no solamente la marca, sino también la yerba mate misionera, apuntando a fomentar la tradición y la identidad cultural argentina en torno al mate, no solo en el mercado nacional, sino también internacional. Teniendo en cuenta también que la empresa SANESA ha participado en iniciativas que apoyan tanto al deporte como a la cultura además de proyectar el

nombre de Oberá a nivel internacional, como el auspicio al piloto Franco Colapinto, fortaleciendo la identidad y visibilidad de nuestra ciudad y la cultura del mate en el ámbito global, representando con orgullo el producto regional. POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá declara: ARTÍCULO 1- BENEPLÁCITO a la trayectoria de la empresa SANESA y a su marca Yerba Mate Natura por su constante aporte a la promoción de la cultura yerbatera en el mercado nacional e internacional, representando a la ciudad de Oberá, Misiones, en el escenario global. ARTÍCULO 2 - De forma. Firman el proyecto: Concejales: Binder, Glum, Sánchez, Ullón".--- Se somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por mayoría.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente norma.---- EXPTE N° 381/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución IPRODHA N° 01546/24 y su Anexo I, que aprueba el Convenio N° 3104, "Asistencia financiera para recuperación del pozo termal en el Parque de la Selva".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 382/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Declaración de Interés Público Cultural Municipal el Ciclo de Cine de Terror en el Cine Teatro Oberá - Espacio Incaa.- *Presidencia:* "En éste caso quiero solicitar el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que éste Festival Cine de Terror, se va a hacer el segundo año y tiene mucho impacto en lo que es las personas que les gusta el cine de terror; van disfrazados, se condiciona el cine y pasan las últimas películas del cine de terror, la cual es muy importante para nosotros dentro de nuestra cultura; así que en éste caso solicito el tratamiento sobre tablas.- Se pone a consideración, resultando Aprobado.--- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.--- *Secretaría lee:*" PROYECTO DE DECLARACIÓN "Ciclo de Cine De Terror en el Cine Teatro Oberá" FUNDAMENTACIÓN: El Cine Teatro Oberá - Espacio Incaa vuelve a apostar por el Cine de Terror preparando una presentación de 24 cortometrajes locales, provinciales y regionales, así como 4 largometrajes nacionales de terror y sus subgéneros. Una excelente oportunidad para descubrir nuevas voces y trabajos emergentes en el cine y las artes visuales con la temática de terror. El Segundo Ciclo de Cine de Género de Terror en Oberá, será organizado por el Cine Teatro Oberá - Espacio Incaa, la Facultad de Arte y Diseño de Oberá, la Municipalidad de Oberá, Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (laavim), y con la colaboración del el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y Obercom, siendo una propuesta fascinante que no solo celebra el cine de terror argentino, el arte local y profesionales del género, además se convierte en un punto de encuentro esencial para productores, creadores, estudiantes y fanáticos del género. El Ciclo es una propuesta cultural que busca difundir y promover el cine argentino, especialmente el cine de género, con el objetivo exhibir y promocionar el trabajo de actores, artistas, diseñadores, vestuaristas, maquilladores, estilistas, productores y profesionales que trabajan o estudian carreras vinculadas al tema. El cine de terror no solo es una forma de entretenimiento, sino que aprovecha las inspiraciones o temáticas como los mitos locales para el desarrollo del cine que incluyen el folclore, creencias religiosas y supersticiones de diferentes culturas, así como la literatura gótica y de terror de escritores como Edgar Allan Poe, u Horacio Quiroga en Misiones. Este proyecto tiene como referencia historia y mito sobre el Pombero, personaje místico de las historias guaraníes en la región. En este sentido, el Segundo Ciclo de Cine del Género de Terror constituye una valiosa plataforma para

que fanáticos, estudiantes y profesionales que podrán disfrutar de una vahada programación que integra muestras artísticas en el Cine Teatro Oberá y en el Museo de la Facultad de Arte de Diseño de Oberá, contará con charlas, talleres con profesionales y productores del área. También es un espacio de encuentro, formación y debate entre los realizadores, los espectadores y los amantes del cine de terror. Este 2024 el Ciclo cuenta con la participación y colaboración de 2 festivales de nacionales, que nos ofrecerán una programación exclusiva con la mejor selección de películas y cortos, El Festival "Terror Córdoba", referente en la región central, que brindará un día entero de actividades, y presentaciones, se suma el Festival Internacional "Buenos Aires Rojo Sangre", una de las principales muestras de cine de terror, fantástico y bizarro que se hace en Latinoamérica y que este año cumple su 25 aniversario. También, habrá charlas, debate y una mesa de trabajo, sobre la producción audiovisual y de género, la distribución de películas, el acercamiento a otros festivales del género a nivel nacional y latinoamericano y un encuentro con productores de películas tanto nacionales, regionales y locales. El evento estimula a los espectadores a sumergirse aún más en la experiencia fantásticas, invitando a artistas, cosplayers y fanáticos a acudir con trajes inspirados en sus personajes o películas de terror favoritas. Esto no solo genera un ambiente único, sino también una oportunidad para los artistas de mostrar sus trabajos a productores y públicos. La programación completa, incluyendo las actividades, proyecciones de largos, muestras de cortos, y encuentro será totalmente gratuito todo público, la misma estará disponible en las redes sociales del Cine Teatro Oberá - Espacio INCAA. POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE OBERÁ DECLARA: PRIMERO - De Interés Público Cultural Municipal al Ciclo de Cine De Terror en el Cine Teatro Oberá, que se realizará del 14 al 17 de noviembre, en el Cine Teatro Oberá - Espacio Incaa.- SEGUNDO – De Forma: Firman el proyecto: Selene Valiente.- Kuzin Luis, Leandro López.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores Concejales, resultando Aprobado por mayoría.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-- EXPTE N° 383/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de la Coordinadora de la Modalidad de Educación Profesional - sobre declaración de interés educativo municipal la especialización en "Mecánica de Motos" que se desarrolla en la EPET N° 3- Polonia.- *Concejal Sedoff:* "Solicito que el Expediente N° 383, sea anexado al Expte. 324, que ya tiene despacho de comisión y será tratado, hoy en la sesión".— *Presidencia:* Se pone a consideración, la moción del concejal Sedoff, resultando Aprobado por mayoría; por Secretaría se anexará a dicho expediente.-- EXPTE N° 384/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Resolución IPRODHA N° 02421/24 y su Anexo I, que aprueba la Addenda N° 1 del Convenio N° 3095, "Limpieza y Remoción de excedentes/residuos en espacios públicos, avenidas y calles del ejido urbano".-- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 387/2024 – Concejales Renovadores- Proyecto de Declaración de beneplácito la presentación de la Revista "Desafíos Administrativos" Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 388/2024 – Bloque PRO-Construyendo- Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación - Arreglo de bache sobre Avenida Libertad intersección con calle Río Negro.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.- -----

EXPTE N° 324/2024 -- Coordinadora de la Modalidad de Educación Especial- Solicita la declaración de interés educativo municipal la especialización en "Mecánica de Motos" que se desarrolla en la EPET N° 3 - Polonia.- *Secretaría lee:* "CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Coordinadora de la Modalidad de Educación Profesional Secundaria (EPS) con especialización en Mecánica de Motos, solicita el apoyo de este Concejo en la continuidad de la educación secundaria profesionalizante en nuestra comunidad; QUE, la educación profesional secundaria desempeña un papel fundamental en la formación de jóvenes de entre 15 y 18 años que no pudieron seguir con sus estudios secundarios por diferentes motivos, quedando a la deriva con sus proyectos truncados por falta de oportunidades; QUE, esta nueva modalidad, que se desarrolla en la EPET N°3 "POLONIA" de nuestra ciudad, brinda habilidades y conocimientos necesarios para el futuro desarrollo académico y profesional de los alumnos, otorgando la posibilidad de obtener el título secundario y la formación específica en Mecánica Automotriz; QUE, sin embargo, en éste último año, se han enfrentado a desafíos que ponen en riesgo la continuidad de esta importante modalidad educativa; QUE, es por ello que, en nombre de la comunidad educativa y de los estudiantes que se benefician de la educación profesional secundaria, solicitan el apoyo, para así garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento de esta modalidad educativa; QUE, en razón de lo expuesto El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara, **PRIMERO:** : SU BENEPLACITO por la continuidad de la Modalidad de Educación Profesional Secundaria (EPS) con especialización en Mecánica de Motos, que se desarrolla en la EPET N°3 "POLONIA" de nuestra Ciudad.- **SEGUNDO:** De forma. - Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez".-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por Mayoría.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- ***EXPTE N° 342/2024** --Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley Provincial XXII-N°42 por la cual se adhiere al Título II Régimen de Regularización de Activos de la Ley Nacional N° 27.743 Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes. *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia y considerado Que: el Título II de la Ley Nacional N° 27.743 establece un Régimen de Regularización de Activos, al que podrán adherir los sujetos considerados residentes fiscales en el país al 31 de diciembre de 2023 y las personas humanas no residentes que hubieran sido residentes fiscales en el país antes de esa fecha; QUE, el artículo 42 de la mencionada Ley invita a las Provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al Régimen de Regularización de Activos, adoptando medidas tendientes a liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones; QUE, a través de la Ley XXII – N° 42, la Provincia de Misiones ha adherido a los términos previstos en el Título II de la Ley Nacional N° 27.743, invitando a los Municipios de la Provincia, en su artículo 8, a adherir a dicha norma provincial; QUE, resulta necesario, conveniente y oportuno para el Municipio,

adherir a la Ley Provincial XXII – N° 42 y exceptuar del pago de tasas municipales, intereses, multas y demás accesorios, a los sujetos que se acojan al Régimen de Regularización de Activos en el marco de la Ley N° 27.743; Que, en razón delo expuesto, debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ADHIÉRASE el Municipio de la ciudad de Oberá a la Ley Provincial XXII – N° 42, a través de la cual la Provincia de Misiones se adhiere a los términos previstos en el Título II Régimen de Regularización de Activo de la Ley Nacional N° 27.743 Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza. ARTICULO 2: DETERMÍNASE que los sujetos que se acojan al Régimen de Regularización de Activos en el marco de la Ley XXII – N° 42, y procedan conforme lo estipulado en sus artículos, quedan exceptuados del pago de tasas municipales, así como también de intereses, multas y demás accesorios, por la tenencia de activos correspondiente a la exteriorización citada hasta la fecha de adhesión al Régimen inclusive.- ARTICULO 3: DETERMÍNASE que los activos sujetos a exteriorización luego de la exoneración dispuesta en el artículo precedente, proceden a tributar conforme las normas y procedimientos establecidos en la Ordenanza VII-N° 31 (antes Ord. N° 3273) "Ordenanza General Tarifaria".- ARTICULO 4: ESTABLÉCESE que, la pérdida de los beneficios otorgados por el Título II de la Ley Nacional N° 27.743, Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, dará lugar al decaimiento automático de los beneficios otorgados por la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 5: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer todas las medidas, procedimientos y actos administrativos necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 6: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Contaduría Municipal, a proceder a las registraciones contables y presupuestarias que surjan como consecuencia de la presente Ordenanza.- ARTICULO 7: De Forma.---COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Ivis Frontini, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez".--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por Mayoría.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- *EXPTE N° 358/2024 -- Concejales Renovadores.-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal la Jornada de Concientización sobre diabetes.- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la misma se desarrollará el día 13 de noviembre desde el Servicio de Heridas Crónicas (HC) y Enfermedades Crónicas No Transmisible (ECNT) del Hospital de Oberá Nivel III, este año bajo el lema mundial "DIABETES y BIENESTAR". La Diabetes (DBT) es una Enfermedad Crónica No Transmisible que se manifiesta cuando el páncreas no secreta suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce: QUE, desde el año 2019, este servicio realiza las Jornadas de Concientización sobre DBT, acompañando a la iniciativa mundial de prevención contra esta enfermedad. Esta jornada estará a cargo de la COORDINACIÓN GENERAL: Dra. CINTHIA LORENA LEZCANO OJEDA Médica Cirujana General; Flebóloga; Jefe de Servicio de Heridas Crónicas y Enfermedades Crónicas No Transmisibles del Hospital Oberá Nivel III y de la COORDINACIÓN DE ÁREA: DRA CYNTHIA VILLALBA Médica Especialista en Clínica Médica. Médica Especialista en Nutrición, DBT y Obesidad. Miembro del

Distrito NEA de la Sociedad de Nutrición; QUE, la jornada tiene como finalidad la prevención de la Diabetes y sus complicaciones, concientizar a la comunidad sobre la importancia de esta patología, la necesidad de los controles médicos y de llevar una vida saludable; Instruir sobre el reconocimiento de los síntomas más frecuentes, los cuidados en pacientes con DBT y sobre el uso adecuado de la insulina. Teniendo en cuenta estos conceptos, siguiendo el lema de este año, se ofrecerán charlas y talleres sobre la DBT y su importancia, formas de prevención; Nutrición y DBT; Uso adecuado de insulina; Cuidados de los pies en pacientes con DBT; QUE, también se contará con exposición de stands, áreas de medición de glucemia y toma de presión arterial; entrega de folletos informativos y distintas actividades sobre la DBT; QUE, el evento contará con la participación de los distintos servicios del hospital, de la población Obereña y alrededores, enfocándose en la importancia de la prevención, diagnóstico y tratamiento precoces de esta patología y sus complicaciones, fortaleciendo de esta manera el vínculo entre el Hospital y la comunidad; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL a la Jornada de concientización sobre Diabetes a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Hospital Nivel III de la Ciudad de Oberá.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante – COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Ivis Frontini, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez”.—*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por mayoría.- *Presidencia:* Por Secretaría se dictará la correspondiente Declaración.--- *Concejal Noguera:* “En principio, una vez más celebrar, este trabajo coordinado y de visibilización que desde este Concejo estamos llevando adelante durante todo este año en cuanto a las jornadas que se realizan en nuestro hospital nivel 3, más conocido como Hospital SAMIC de la Ciudad Oberá, en esta oportunidad habla esta jornada de concientización sobre diabetes bajo el lema diabetes y bienestar. Cada 14 de noviembre se conmemora el día mundial de la diabetes por tal motivo, por sexto año consecutivo el servicio de heridas crónicas y enfermedades crónicas no transmisibles del hospital nivel 3 de Oberá vera con el acompañamiento del área directiva y el comité docente de investigación de la institución invitan a participar de la jornada. Esta jornada se llevará a cabo el día a mañana, 13 de noviembre, en el primer piso, en el bufet del hospital, de 9 a 12.30 y, bueno, está abierta toda la comunidad quien interese participar sobre esta temática, informarse y sobre todo nutrirse de conocimientos y también tener la posibilidad de evacuar alguna consulta. Muchas gracias”.-- EXpte N° 363/2024 -- Entrenadores de Piruetas Gimnasia Artística-Solicitan ayuda económica para participar del Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Masculina en Mendoza.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, “Piruetas Gimnasia Artística” solicita colaboración económica para que los gimnastas, Agustín Simón y Thiago Álvarez, puedan asistir y participar del "TORNEO NACIONAL FEDERATIVO DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA" que se desarrollará entre los días 1 y 10 de diciembre del año en curso, en las instalaciones del Estadio Aconcagua Arena, de Mendoza Capital en la Provincia de Mendoza, Argentina; QUE, la solicitud surge de la necesidad de afrontar costos de traslado, alojamiento, alimentación, vestimenta,

inscripción, jueces y demás gastos, tanto de los gimnastas como de sus entrenadores, debiéndose hacerse cargo de manera particular, QUE, en virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos Cuarenta mil (\$40.000,00) a "Piruetas Gimnasia Artística" - Sra. ANALIA CABRAL, D.N.I. 36.458.139, Entrenadora. Destinado a solventar parte de los gastos en la participación del Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Masculina en la Provincia de Mendoza.- Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los concejales: María Luisa Glum, Maximilian Binder, Pablo Ullón, Carina Sanchez, Verónica Noguera y Aníbal Ramírez.-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por Mayoría.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---- EXPTE N° 378/2024 – Concejales Renovadores – Proyecto de Declaración: de Interés Público Municipal "Hagamos una Oberá sin violencia".- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Gobierno de la ciudad de Oberá a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social, ha programado actividades para este mes en torno a la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer", entendiendo que las violencias hoy en nuestras sociedades, no entienden de género, identidades, clases sociales, rango etario, ni capacidades; QUE, durante este mes se desarrollarán acciones que buscan prevenir las violencias de nuestra ciudad. Entre ellas se realizarán talleres y capacitaciones sobre violencia contra la mujer, prevención de violencia hacia los niños, de sensibilización y concientización sobre derechos de personas trans, de toma de conciencia sobre el maltrato, discriminación y abuso en la vejez, de autoestima, de crianza responsable, de prevención del suicidio y de prevención del consumo problemático; así como también se realizarán intervenciones comunitarias como ser la Parada Saludable para concientizar sobre la importancia de realizarse los controles de salud, la Plaza Marika de visibilización LGTBIQ+ y una bicicleteada por los derechos de los niños organizado por Aldeas Infantiles S.O.S; QUE, sin perjuicio de lo mencionado, instituciones como ser la Policía de Misiones y Gendarmería se sumarán a la campaña de concientización iluminando sus edificios de violeta sumándose a la iluminación del edificio municipal de calle Jujuy; Que, la campaña cuenta también con la colaboración del sector privado puesto que más de 15 comercios van a sumarse exhibiendo globos violetas y folletería alusiva así como varias vidrieras de nuestra ciudad se vestirían de violeta para concientizar a la población sobre la importancia de tomar medidas para prevenir cualquier tipo de violencia; QUE, por el compromiso que tiene día a día la Secretaría en la prevención de las violencias, y en este mes, donde se desarrollarán acciones en diferentes barrios y espacios, sostenemos la importancia de acompañar estas acciones preventivas para nuestra comunidad; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades que se desarrollarán durante el mes de Noviembre bajo el lema "HAGAMOS UNA OBERÁ SIN VIOLENCIAS".- SEGUNDO: De forma.- Concejo

Deliberante en COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez”.-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por Mayoría.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.---- *Concejal Glum:* “En primer lugar quiero agradecer el acompañamiento de todos los concejales presentes y también destacar la presencia que hoy nos acompañan integrantes de la Secretaría de Desarrollo Humano, la directora de Niñez, Norma González, la referente de género, Luciana Zaneck, el resto del equipo. Muchas gracias por acompañarnos, el equipo hoy está en una de las actividades programadas para el mes, que hoy a las 9 horas está un ciclo de charla sobre prevención de violencia en el Colegio Amadeo en Plan, a la tarde de las 14.30 van a estar en el salón del barrio Osorio, también con una charla sobre discriminación, maltrato hacia la vejez. El viernes 15, que también están todos invitados, va a haber una parada saludable en la plazoleta de la Equidad, donde van a estar presentes también Anses, el LAL-CEC, Peluca Solidaria, Zona Centro Uruguay del Hospital Samic, todo esto en el marco del día 25 de noviembre, que es el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también agradecer y felicitar a todos los comercios que se han incorporado, se han adherido hasta este mes de hagamos una verdad sin violencia, donde han arreglado sus vidrieras con colores lila, distribución de folletos y las actividades continúan para la semana que viene, que también vamos a estar pasando el informe por si alguien quiere acompañar. Así que muchísimas gracias”.-

- **HOMENAJES.** - *Concejal Sedoff:* “Me gustaría, hoy, homenajear a 44 héroes. El 13 de noviembre de 2017, el submarino Ara San Juan zarpada de Ushuaia, extremo sur de la Patagonia, hacia Mar del Plata. A unos 1.500 kilómetros al norte, hacía tareas de control en la zona económica exclusiva de Argentina, dada la contante presencia de flotas dedicada a la pesca ilegal en la zona. En el submarino había 44 tripulantes. 2 días después, el 15 de noviembre reportó su última posición conocida frente al Golfo de San Jorge. Acá, sí, 235 millas de la costa. En el 17 de noviembre, la Armada Argentina comunicó que se había perdido contacto con el busque y comenzó la operación para realizar el búsqueda del Submarino, que después fue confirmado su hundimiento. Hoy me gustaría que recordemos a esos 44 héroes y de esos 43 hombres y una mujer, una era Obereña, era nacida y conocida por todos acá en Oberá, y creo que merece nuestro eterno reconocimiento por su labor y porque marcó también un antes y un después, siendo la primera mujer submarinista de la historia argentina. Así que, bueno, vaya nuestro reconocimiento para ello. Muchas gracias, señor Presidente”.-- *Concejal Noguera:* “Bueno, sumarme al homenaje del concejal Sedoff y sumar a eso, que este viernes, 15 a las 9.30 horas, en la plazoleta Armada Argentina, se va a realizar un homenaje, como todos los años, a nuestra querida Elena Krauczik. Así que, bueno, invitar a todos, sí, a la comunidad que nos acompañe y un año más recordarla con el respeto y el cariño que se merece”. -----

-**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD:** *Concejal Frontini.* “Hoy 12 de noviembre se festeja el día mundial contra la obesidad. Se celebra el día mundial contra la obesidad para crear conciencia sobre los daños a la salud que causan el consumo de alimentos con alto contenido de grasa y azúcares. Cada año mueren en todo el mundo al menos 2.8 millones de personas a causa de enfermedades

provocadas por la obesidad o sobrepeso. Es una advertencia de la Organización Mundial de la Salud. El lema de este año para la lucha contra la obesidad es, hablemos de obesidad y e lis significa tomemos medidas para tratar de prevenirla”. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Sedoff.-- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del siendo las nueve horas y veintiséis minutos.-----